

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales número 341/2016 y se emplaza a posibles terceros interesados.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla, dentro del procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales número 341/2016, promovido a instancias de la Asociación para la defensa de la igualdad en la carrera administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía, «ADEICA», contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Viceconsejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.5.e) de la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos y la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local

#### R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento especial para la Protección de Derechos Fundamentales número 341/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla.

Segundo. Ordenar la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de agosto de 2016.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.